UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS



ADQUISICION SUMINISTRO DE GAS PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA

COMUNICADO

IMPORTANTE PARA VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:

- INDICAR EN EL ASUNTO DEL CORREO EL NUMERO DE COTIZACIÓN (Ejemplo: COTIZACION N°00501-2023-UAB)
- LAS PROPUESTAS DE LOS PROVEEDORES DEBERÁN SER ENVIADAS DE FORMA VIRTUAL AL CORREO: cotizaciones@unjbg.edu.pe

FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN <u>MIERCOLES 15 DE</u>

<u>MARZO DEL AÑO EN CURSO HASTA LAS 11:59 PM</u>

DOCUMENTOS ÚNICOS A PRESENTAR (en el siguiente orden):

- a) Cotización según Especificaciones Técnicas (con firma y sello del proveedor)
- b) Ficha RUC (actividad directamente relacionada con el objeto de contratación).
- c) Registro Nacional de Proveedores VIGENTE (especialidad relacionada al objeto de la Contratación).
- d) Declaraciones Juradas.
- e) ADJUNTAR REQUISITOS DOCUMENTADOS SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Atte. Unidad de Abastecimiento

Fecha:	14/03/2023
Página:	Pág. № 01



Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

Fecha:	14/03/2023
Página:	Pág. № 01

SOLICITUD DE COTIZACION Nº 0736-2023-UNJBG

						_ RUC Nº:		
Direc	ción:					Teléf.:		
Corre								
electr	ónico:					Celular:		
ITEM	DESC	CRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA/ DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL EN S/.
1	GAS LICUAD	O DE PETROLEO		GALON	2500			
	ADJUNTO ESPECIFICAC	CIONES TECNICAS			TOTAL	•		
PC - 2								
Cód	igo de Cuenta Interbancaria	a – CCI:			BAN	ICO		
Nro	. de Cuenta de Detracción:_	\$85.00.000.000.000.000.000.000.000.000.00						
Forr	ma de Pago: Contado	Crédito	Suspensión	n de 4ta catego	ría: Si	No	Validez de la Ofer	rtaDías
Tipo	o de Moneda: Soles Dólar Incluye IGV? Si				15-074/10 31	Sec. 6	Plazo de Entrega	Días
Secretary Communication	sto en Almacén? Si	J. 1. (A)	Market Brown and Street				Fecha de Cotizaci	
	tacto:		SEA.	10.0		DET 100 COL 101		157 175,000 172,000
	cedencia del Bien:							
	plo con las Especificaciones	s Técnicas v/o Térmi	inos de Refe					
cuii	ipio con las Especificaciones	s recinicas y/o remin	illos de Neie	renda. 31	i.	o maique i	. Observ	
				_				
	F	IRMA						

NOTA:

- * EL PRESENTE TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA.
- * LUEGO DE COTIZAR LO SOLICITADO, SIRVASE A FIRMAR Y DEVOLVER LA PRESENTE EN SOBRE CERRADO.
- * LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR DEBERA DE INCLUIR: TRIBUTOS, SEGURO, TRANSPORTE Y DE SER EL CASO COSTOS LABORALES CONFORME A LA LEGISLACION VIGENTE, ASI COMO CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE LE SEA APLICABLE Y QUE PUEDA TENER INCIDENCIA SOBRE EL COSTO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.
- * LOS BIENES A COTIZAR Y EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS MISMOS, DEBERAN DE CEÑIRSE A LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS.
- * SI EL PROVEEDOR RESULTARA ELEGIDO; EN LA GUIA DE REMISION Y FACTURA DEBERA INDICAR EL MODELO, MARCA Y SERIE DE LOS BIENES.
- * EL PROVEEDOR ELEGIDO; AL MOMENTO DE NOTIFICADO DEBERA CONFIRMAR LA RECEPCION DEL CORREO SI FUERA VIRTUAL O AL MOMENTO DE NOTIFICARLO PERSONALMENTE DEBERA DE PRESENTAR O ADJUNTAR VIRTUALMENTE SEGUN SEA EL CASO, EN LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO SU FICHA RUC, RNP Y SU CARTA DE C.C.I. (MODELO INSTITUCIONAL)
- * LA PRESENTE, EN CASO DE COMPROBARSE FALSEDAD DECLARO HABER INCURRIDO EN EL DELITO CONTRA LA FE PUBLICA, FALSIFICACION DE DOCUMENTOS (Art. 427° de Codigo Penal en concordancia con el Art. IV Inciso 1.7) "Principio de presunción de Veracidad" del titulo Preliminar de la Ley Procedimientos Administrativos General Ley N°27444





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADQUISICIÓN SUMINISTRO DE GAS PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA

DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación de suministro: GAS LICUADO DE PETROLEO para el funcionamiento del servicio y atención del Comedor Universitario para estudiantes comensales de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann durante el Calendario Académico 2023. (La adquisición del gas es de acuerdo al presupuesto asignado para el Comedor Universitario para el presente año fiscal 2023).

FINALIDAD PÚBLICA:

El presente procedimiento de selección tiene como finalidad proveer de los insumos necesarios para la preparación de la dieta alimenticia y garantizar el servicio de alimentación que presta el Comedor Universitario a favor de la población de estudiantes vulnerables de bajos recursos económicos, que permitirá que los estudiantes, puedan realizar sus actividades académicas normalmente y puedan contrarrestar situaciones que ponen en riesgo la salud estudiantil, ofreciendo raciones de almuerzo y cena a un numero de 450 estudiantes mediante viandas en el calendario Académico - 2023.

OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN. -

OBJETIVO GENERAL:

 Adquisición de suministros de gas para la preparación de alimentos y atención mediante viandas a estudiantes comensales del Comedor Universitario de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Con suministro de gas, preparar y brindar una dieta alimenticia con menús nutritivos en beneficio de los estudiantes comensales que se encuentran en situación de vulnerabilidad y contribuir con el desarrollo académico de los estudiantes.
- Contribuir a mantener el estado nutricional saludable de los estudiantes comensales, mediante viandas en forma diaria, con énfasis en situaciones que ponen en riesgo la salud estudiantil.
- Mejorar la nutrición y calidad de vida y académica de los estudiantes comensales.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

a) Lugar de Entrega:

El proveedor internará el suministro del Gas, en el área de recepción del Comedor Universitario de la UNJBG sito en la Ciudad Universitaria Av. Miraflores s/n Tacna, Sede Los Granados.

b) Plazo de Entrega:

Los suministros materia de la presente convocatoria, se entregarán de acuerdo al requuerimiento de las necesidades del área usuaria, las cuales serán contabilizados a partir del día siguiente de notificado al proveedor con la orden de compra, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

CRONOGRAMA DE ENTREGA

Los SUMINISTRO serán entregados, de acuerdo al siguiente cronograma de entregables:

DESCRIPCIÓN	UNID	Abr 2023	May 2023	Jun 2023	Jul 2023	Ago 2023	CANT TOTAL
AS LICUADO DE PETRÓLEO	GLN	500	500	500	500	500	2500





El cronograma de entrega del suministro está sujeto al avance real del consumo, previa coordinación entre EL CONTRATISTA y el responsable del COMEDOR UNIVERSITARIO de LA UNIVERSIDAD.

c) Del embalaje y transporte de los productos:

- El GLP se comercializa en recipientes portátiles llamados cilindros, dicho cilindros deberán cumplir con lo establecido en el capítulo VI del D.S. N° 001-94-EM y sus modificatorias y la NTP 350.011-1:2004.
- Precisión 3: El proveedor deberá traer el suministro en Cisterna bajo la normativa vigente.

d) Conformidad de la recepción de los productos y pago de la contraparte:

La conformidad de la recepción de los productos estará referida a los siguientes aspectos:

- Verificación de la correspondencia entre productos recibidos y el detalle de las especificaciones técnicas incluidas en la propuesta adjudicada, así como las condiciones señaladas en las respectivas órdenes de compra.
- En caso de que las cantidades no estuvieran conformes no se firmarán las guías de remisión hasta la subsanación correspondiente.
- En el caso de incumplimiento por parte del proveedor, se aplicarán de las penalidades de acuerdo a la Directiva N° 018-2019-UAB-UNJBG aprobada con R.R. N° 7082-20120 UNJBG, desde el día siguiente a aquel en que el contratista estuvo obligado a cumplir con la entrega.

Los documentos que deben elaborarse, con posterioridad a la recepción y conformidad del producto, para efectos de la solicitud de pago de facturas al Contratista, son los siguientes:

o Conformidad de Recepción y Verificación de Bienes firmada y sellada por el Administrador del Comedor Universitario, elaborado por el Sistema de cómputo del Comedor Universitario, con Visto Bueno del representante del Almacén Central y Visto Bueno del representante de Almacén Central.

Para efectos de pago de la contraprestación ejecutada por el proveedor, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Ficha RUC SUNAT
- RNP (Registro Nacional de Proveedor)
- Cuenta CCI

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL PRODUCTO

Los bienes objetos de la presente adjudicación deberán cumplir con las especificaciones técnicas mínimas que a continuación se detallan:



Teléfono: (052) 583000 Anexo 2333





FICHA TECNICA APROBADA

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN

Denominación del bien Denominación técnica Unidad de medida Descripción general GAS LICUADO DE PETROLEO GAS LICUADO DE PETROLEO A GRANEL O CILINDRO

El Gas Licuado de Petróleo (GLP) es una mezcla de hidrocarburos volátiles conformados principalmente por propano, propileno, butano, iso-butano, butileno obtenidos de los líquidos del gas natural o gases de refineria, los cuales pueden ser almacenados y manipulados como líquidos por aplicación de una presión moderada a temperatura ambiente y/o descenso de temperatura.

U.N. JORGE BASADRE GROHMANN Unidad de Conedor Universitation

ADMINISTRADOR





FICHA TÉCNICA APROBADA

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN

Denominación del bien Denominación técnica Unidad de medida Descripción general GAS LICUADO DE PETROLEO GAS LICUADO DE PETROLEO A GRANEL O CILINDRO

El Gas Licuado de Petróleo (GLP) es una mezcla de hidrocarburos volátiles conformados principalmente por propano, propileno, butano, iso-butano, butileno obtenidos de los líquidos del gas natural o gases de refineria, los cuales pueden

ser almacenados y manipulados como líquidos por aplicación de una presión moderada a temperatura ambiente y/o descenso de temperatura.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

2.1. Del bien

El Gas Licuado de Petróleo (GLP), debe cumplir con lo establecido en el D.S. Nº 001-94-EM Reglamento para la Comercialización de GLP y sus modificatorias y la NTP 321.007:2002.

El GLP proveniente de los gases de refinería contiene cantidades variables de propileno y butileno, según el numeral 4.1 de la NTP 321.007:2002.

Además presenta las siguientes características:

- Otor: El olor del GLP debe ser característico (desagradable). El GLP deberá contener odorantes que permitan detectar por el olfato la presencia de este, éste cuando la concentración del GLP sea la quinta parte del limite inferior de inflamabilidad correspondiente al componente con el limite más bajo, según el numeral 6.1 de la NTP 321.007:2002.
- Proporción de odorante: La proporción del odorante en los gases licuados de petróleo deberán ser las siguientes: Etil o Metil-mercaptano: 12 g/m³ a 17 g/m³ (14 ppm a 20 ppm), [0,45 kg por 37,9 m³ en GLP liquido (1 lb. por 10000 gal)], según el numeral 6.2 de la NTP 321.007:2002.

Los gases licuados de petróleo se clasifican en tres grupos de acuerdo a su composición, según el numeral 5 de la NTP 321.007:2002.

- Propano Comercial.- Es un combustible que se compone de propano y propileno según su fuente de origen y posee elevada volatilidad. Su uso es recomendable cuando las temperaturas ambientales son bajas.
- Butano Comercial.- Es un combustible que se compone de Butano, Iso-butano y Butileno según su fuente de origen y posee baja volatilidad. Su uso es recomendable cuando las temperaturas ambientales son altas.
- Mezcla Propano-Butano Comercial.- Es un combustible conformado por una mezcla de propano comercial y butano comercial, cuya volatilidad está en función de su composición. Su uso es recomendable cuando las temperaturas ambientales son intermedias.

Precisión 1: La Entidad Convocante deberá indicar, en las bases (sección específica, específicaciones técnicas numeral 3.2 y/o proforma del contrato), el tipo de GLP requerido de acuerdo a lo establecido en la NTP 321.007:2002, por ejemplo GLP Mezcla propano-butano comercial.

El sistema de comercialización del gas licuado de petróleo es en cilindros (envases portátiles) y a granel, según el capítulo VI del el D.S. Nº 001-94-EM Reglamento para la Comercialización de GLP y sus modificatorias.

Precisión 2: La Entidad Convocante deberá indicar, en las bases (sección especifica, especificaciones técnicas numeral 3.2 y/o proforma del contrato), el GLP requerido de acuerdo al sistema de comercialización, por ejemplo Gas licuado de petróleo en cilindro o gas licuado de petróleo a granel.

Versión 05

Página 1 de 3







El Gas Licuado de Petróleo (GLP), deberá cumplir con lo siguiente:

CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONE	REFERENCIA		
VOLATILIDAD				
Temperatura del 95 % de evaporado, °C	Debe cumplir lo indicado en	NTP 321.007-2002 GAS		
Presión de vapor a 37,8 °C, kPa (psig)	la Tabla 2 de la NTP de la referencia, según el tipo de	LICUADO DE PETRÓLEO (GLP). Requisitos		
Densidad Relativa o densidad a 15,6/15,6 °C (d)	GLP requerido.			
MATERIAL RESIDUAL				
Residuo de Evaporación de 100	la Tabla 2 de la NTP de la	LICHADO DE PETRÓLEO		
Prueba de la mancha de aceite (referencia, según el tipo de e) GLP requerido.			
COMPOSICIÓN, % mol	•			
Butano y más pesados	Debe cumplir lo indicado en			
Pentanos y más pesados	la Tabla 2 de la NTP de la referencia, según el tipo de	LICUADO DE PETRÓLEO		
Contenido de dienos (como 1,3 butadieno)	GLP requerido.			
CORROSIVIDAD				
Azufre total, ppm (f)	Debe cumplir lo indicado en	NTP 321.007:2002 GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP). Requisitos		
Corrosión lámina de cobre 1 h a 37,8 °C, N° (g)	la Tabla 2 de la NTP de la referencia, según el tipo de			
Sulfuro de Hidrógeno	GLP requerido.			
CONTAMINANTES		Miles		
Agua Libre (h)	Debe cumplir lo indicado en	NTP 321.007:2002 GAS		
Olor (i)	la Tabla 2 de la NTP de la referencia, según el tipo de	LICUADO DE PETRÓLEO		
Humedad	GLP requerido.	(GLP). Requisitos		

2.2. Envase y/o embalaje
El GLP se comercializa en recipientes portátiles llamados cilindros, dichos cilindros deberán cumplir con lo establecido en el capitulo VI del D.S. Nº 001-94-EM y sus modificatorias y la NTP 350.011-1:2004.

Precisión 3: La Entidad Convocante deberá indicar en las bases (sección especifica, específicaciones técnicas numeral 3.2 y/o proforma del contrato), el peso neto del bien por envase. Por ejemplo: Gas Licuado de Petróleo en Cilindro de 10 kg de capacidad.

2.3. Rotulado

Los cilindros, además de cumplir con lo dispuesto sobre rotulado en el capitulo VI del D.S. Nº 001-94-EM y sus modificatorias, deberán tener marcado y/o rotulado como mínimo la siguiente información, según el numeral 9.3 de la NTP 321.007:2002.

- Nombre del producto
- Logotipo de la empresa distribuidora
- Peso (kg)
- Tipo y tara del recipiente

Version 05

Página 2 de 3







El GLP deberá identificarse en los documentos que se emplean para su comercialización, en su publicidad y en los lugares de almacenamiento y/o venta al público con la palabra "Gas Licuado" y haciendo referencia a la proporción de la mezola propanos/butanos, según los articulos 34 y 35 del D.S. N° 001-94-EM y sus modificatorias.

Precisión 4: La Entidad Convocante deberá indicar en las bases (sección especifica, especificaciones técnicas numeral 3.2 y/o proforma del contrato), otra información que considere deba estar rotulada. La información adicional que se solicite no puede modificar los atributos del bien descritos en el literal 8.2, de la presente ficha técnica.

Asimismo, el GLP también se comercializa a granel, el GLP a granel deberá identificarse en los documentos que se emplean para su comercialización, en su publicidad y en los lugares de almacenamiento y/o venta al público con la palabra "Gas Licuado" y haciendo referencia a la proporción de la mezcla de propanos/butanos, según los articulos 34 y 35 del D.S. N° 001-94-EM y sus modificatorias.

Cada despacho del producto en la planta de abastecimiento deberá ir acompañado con una copia del Informe de Calidad del producto que se está comprando y de un documento que contemple la siguiente información, según el numeral 9.2 de la NTP 321.007:2002

- Origen del producto y composición química
- Destino del producto
- Densidad relativa
- Presión y temperaturas iniciales y finales en la cistema
- Volumen despachado
- Dosificación del odorante
- Cualquier otra información establecida en disposiciones legales

e) Sistema de Contratación

El presente procedimiento de rige por el sistema de PRECIOS UNITARIOS.

f) Modalidad de ejecución

No corresponde

g) Fuente de Financiamiento

Recursos directamente recaudados

h) Forma de pago

El monto a pagar comprende el costo de los bienes, transporte hasta el punto de entrega, seguro e impuesto, a razón de la orden compra notificada, previa conformidad del Área Usuaria y Almacén Central,

La Entidad se obliga a pagar la contraprestación al Contratista en soles, en pago periódico o mensual luego de la recepción formal y completa de los bienes según el requerimiento realizado por el área usuaria, y la documentación correspondiente, según lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado y sus modificatorias.

De acuerdo al artículo 171º del Reglamento, para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por EL CONTRATISTA, LA ENTIDAD deberá contar con la siguiente documentación:

- •Recepción del Almacén Central.
- ·Conformidad del Administrador del Comedor Universitario
- ·Comprobante de pago.
- Código de Cuenta Interbancaria (C.C.I)
- Registro Nacional de Proveedores
- *Ficha RUC

B.V. JORGE BASADRE GROHMANN Unidad de Comedo Universitario

> ULIO ELOY CHAMBILLA ALE ADMINISTRADOR

Tacna – Perú

Teléfono: (052) 583000 Anexo 2333



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN OFICINA DE ABASTECIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON LA ENTIDAD

Yo,identificado(a) con DNI N°
RUC N°y con domicilio en
DECLARO BAJO JURAMENTO:
INCOMPATIBILIDAD
No tener impedimento de contratar con el Estado ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Art. 11 del Derecho Legislativo N° 1341, que modifica a la Ley N° 30225.
Art. 11 del Del echo Legislativo IV 1341, que mounica a la Ley IV 30223.
NEPOTISMO
No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razones de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la UE SEDE CENTRAL, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o que tengan injerencia directa o indirecta en la contratación directa de bienes y servicios.
La presente Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N°26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°021-2001-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°034-2005-PCM.
ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES
No tener antecedentes penales ni policiales.
PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE INGRESO POR PARTE DEL ESTADO
Declaro no percibir remuneración o pensión de otra institución pública, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingresos, así como declaro que tengo conocimiento de la Ley N°28175 en su Art. 3 Prohibición de Doble Percepción de ingresos.
Que, toda la información consignada y que los documentos presentados son copia fiel del original, caso contrario estaré incurriendo en delito contra el Código Penal vigente.
Formulo la presente declaración jurada en honor a la verdad, en caso de comprobarse falsedad declaro haber incurrido en el Delito contra la fe Pública, falsificación de documentos, (Art. 427° de código Penal en concordancia con el Art. IV inciso 1.7) "Principio de Presunción de Veracidad" del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.
Tacna,dedel 2023
FIRMA:

(*) Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presenten servicios bajo cualquier modalidad contractual.

Huella Digital (índice derecho)

NOTA: C u a l q u i e r falta u omisión será causa de nulidad de la Orden de Compra y/o Servicio, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o pénales que hubiere lugar.

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN Y SOMETERSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores: UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN Dirección: Av. Miraflores S/N
Yo,, identificado (a) con DNI N°RUC
N°, con domicilio en
DECLARO BAJO JURAMENTO:
a) Cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencia. b) No tener impedimento para contratar con el Estado. c) Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación. d) Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento. e) Me comprometo a mantener la oferta presentada y cumplir con las condiciones establecidas en la Orden de Compra y/o Servicio, en caso de resultar adjudicado con la contratación. f) Someterme a las penalidades indicadas en la Directiva Administrativa emitida por la Entidad en cuanto a Contratación de Bienes y Servimos. g) No haber incurrido y a no incurrir en actos de corrupción.
h) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
Tacna, de
FIRMA:

Nota: Cualquier falta u omisión seré causa de procedencia a las acciones administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.

Huella Digital (índice derecho)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas Unidad Ejecutora 109 Presente.-Asunto : Autorización para el pago con abono en cuenta Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de (20 NUMEROS) es: 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 PROVEEDOR: (Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta) RUC N° Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la que corresponde al indicado CCI en el Banco NOMBRE DEL BANCO: Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente. Atentamente, Firma:

NOTA: - EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO UNICAMENTE CON EL RUC

Nombre en caso de: Representante Legal: